



1. Se pasa de Alerta Amarilla a **ALERTA NARANJA** los siguientes Cantones:

PROVINCIA	CANTONES/DISTRITOS
San José	Mora, Acosta
Cartago	Oreamuno

2. Se mantiene la **ALERTA NARANJA** para los siguientes lugares:

PROVINCIA	CANTONES
San José	San José, Escazú, Desamparados (salvo distritos de San Cristóbal y Frailes), Aserrí, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Tibás, Curridabat, Puriscal
Alajuela	Alajuela (salvo distrito Sarapiquí), Naranjo.
Cartago	La Unión.
Heredia	Heredia (salvo distrito Varablanca), Santo Domingo, San Isidro, Flores, San Pablo, Belén.
Puntarenas	Cantón de Corredores (salvo distrito Corredor).

3. El resto del país continua en estado de **ALERTA AMARILLA**



RECOMENDACIONES A LOS COMITÉS REGIONALES Y MUNICIPALES DE EMERGENCIA E INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Mantener la activación y reforzar las medidas de asistencia a la población afectada.
2. Reforzar la activación de las Salas de Situación de los CME en coordinación con el Ministerio de Salud.
3. Cada comité de emergencia establecerá el plan de acción con los mecanismos para la comunicación a la población sobre la alerta.
4. Divulgación, aplicación y seguimiento de los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud en marco de la alerta.
5. Apoyar a la implementación de las restricciones particulares que el Ministerio de Salud establece para cada una de las regiones según su condición sanitaria.

A LA POBLACIÓN EN GENERAL

- **Aplicar con rigurosidad las siguientes medidas de prevención:** Lavado de manos, protocolo de estornudo y tos, no tocarse la cara si no se han lavado las manos, no saludarse con contacto físico y evitar asistir a eventos y actividades de concentración masiva cuando se tenga síntomas respiratorios, en especial si se tienen factores de riesgo a la salud.
- **Proteger a nuestra población más vulnerable** como son aquellos diabéticos, cardiopatas, hipertensos, personas mayores o con padecimientos pulmonares, así como aquellos pacientes con cáncer o con enfermedades que comprometen su sistema inmune, quienes enfrentan con mayor severidad el virus.
- **Obligatoriedad mascarillas** se amplía la obligatoriedad de uso de mascarillas a asistentes de supermercados y tiendas de todo el país.